

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Dirección: 1750  
TELEFONOS Redcón. y Admón: 2025

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIONES San Agustín, 7  
Apartado n.º 11

AÑO LV.—Número 16.966

Jueves 23 de Junio de 1955

Precio del ejemplar: 80 céntimos

## LA IGLESIA NECESITA DE SU PROPIA PRENSA

Que esté sujeta a su censura y que difunda los documentos pontificios y episcopales

### ▲ Pastoral del Cardenal Primado, doctor Pla y Deniel, sobre el día de la Prensa Católica

Toledo, 23.—El "Boletín Eclesiástico del Arzobispado" publica una circular del cardenal primado sobre el día de la Prensa católica, que se celebrará el día 29 de este mes. En ella el doctor Pla y Deniel dice lo siguiente:

"La Iglesia, fundada por Jesucristo, que es sociedad perfecta, necesita de su Prensa propia, que esté sujeta a su censura en el aspecto negativo, y que en el aspecto positivo publique y difunda los documentos pontificios y episcopales, se atenga a sus normas y enjuicie los problemas de los cuales informe con criterio católico."

#### INFLUENCIA DE LA PRENSA

Es innegable la influencia que para el bien o para el mal tiene la Prensa, ya diaria, ya periódica. De aquí que todos los últimos romanos pontificios han encarecido la importancia de la Prensa católica, y en España se viene celebrando, desde hace muchos años, el Día de la Prensa Católica. Este día está consagrado, en primer lugar, a la oración por la Prensa católica, y en segundo lugar, para pedir la cooperación económica de los fieles.—Cifra.

### Archie Moore venció a «Bobo»

Nueva York, 23 (4 t).—El campeón mundial de los semipesados, Archie Moore, ha revalidado su título al vencer al campeón mundial de los pesos medios, Carl «Bobo» Olson, por fuera de combate al minuto y 19 segundos del tercer asalto. Con esta victoria, Archie Moore ha conseguido una gran probabilidad para enfrentarse contra Rocky Marciano para el título mundial de los grandes pesos.

### Trataron de asesinar a Molotof en San Francisco?

San Francisco, 23 (4 t).—Una escuadra especial de policía y oficiales de seguridad de las Naciones Unidas establecieron en la tarde de ayer un bloque de acero alrededor de la Opera de San Francisco, después de recibir un aviso anónimo de que un tirador bien situado trataría de asesinar a Molotof.

El jefe de Seguridad de las Naciones Unidas, Frank M. Bogley, confirmó que la confidencia se había recibido por un anónimo, pero se anuló.

## OLEADA DE HUELGAS EN TODA FRANCIA

### Se teme la repetición de la de Agosto de 1953

París, 23 (4 t).—Se extienden las huelgas en todo el país y los empleados públicos amenazan con un paro general para el primero de Julio. A raíz de una «batalla» con las tropas republicanas de Seguridad, los obreros metalúrgicos de los astilleros Penhoet, de Saint Nazaire, votarán hoy sobre un acuerdo alcanzado con la Dirección sobre un aumento de salarios.

En Mantos, 1.200 metalúrgicos pararon en simpatía y solidaridad con los de Saint Nazaire. En la factoría Sidelor, de Homecourt (Alsacia), otros 3.500 metalúrgicos se declararon en huelga para apoyar sus propias demandas.

Un grupo sindical socialista que incluye sindicatos postales, de empleados públicos y trabajadores de las fábricas de tabaco, ha anunciado que el Gobierno no ha aceptado sus demandas y que sus miembros comenzarán la huelga el primero de Julio. La huelga sería apoyada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores Postales de la C. G. T., dominada por los comunistas, que han declarado que es «inevitable».

Esta intranquilidad sindical ha surgido bruscamente después de casi dos años de paz industrial. Se teme una repetición de la huelga general de Agosto de 1953, con todas sus consecuencias y molestias.

Hay también una huelga de autobuses y tranvías en Burdeos y otra de operadores de grúas en Marsella, así como en otras fábricas menos importantes de toda la nación.—Efe.

#### ARGELIA

Piden helicópteros para combatir a los rebeldes

París, 23 (4 t).—Francia ha pedido

## Se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Educación

### Es el superior jerárquico de todos los cuerpos consultivos del departamento

Madrid, 23.—Ha sido aprobado por el ministerio de Educación Nacional, según decreto que hoy aparece en el «Boletín Oficial del Estado», por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Educación, que es el supremo Cuerpo consultivo de este ramo, cuyo órgano de la administración activa es el ministerio.

Precede a todos los Cuerpos dependientes del departamento de Educación Nacional; su tratamiento es impersonal, y el Consejo se halla colocado bajo el patrocinio de San Isidoro de Sevilla, celebrando su fiesta mayor el día 4 de Abril.

El Consejo Nacional de Educación es el superior jerárquico de todos los cuerpos consultivos dependientes del departamento y a ellos podrá acudir en solicitud de noticias, informes y dictámenes que considere convenientes para su propia información.

Aquellos asuntos en que hubiere dictaminado el Consejo Nacional de Educación, no podrán remitirse a informe de ningún otro cuerpo u oficina del Estado, salvo en su caso el Consejo de Estado.

#### Organización

El Consejo Nacional de Educación funcionará en pleno, comisión permanente y secciones. Podrán además nombrarse por el presidente del Consejo comisiones extraordinarias para el estudio de determinados asuntos, ya por su carácter excepcional o por afectar a la competencia de dos o más secciones.—Cifra.

Se tomaron las medidas tomadas cuando se supo que el ministro soviético de Asuntos Exteriores estaba en su residencia de Hillsborough.

La Policía de San Francisco informa que el anónimo comunicante era una bromista, pero a pesar de todo los hombres del Servicio de Seguridad patrullaron por los alrededores de la Opera.—Efe.

### HA COMENZADO EN MADRID LA XII REUNION DE ASESORES ECLESIASTICOS DE A. SOCIAL

Madrid, 23.—Bajo la presidencia del delegado nacional de Auxilio Social, excelentísimo señor don Manuel Martínez de Tena, y el excelentísimo señor obispo de Huelva, don Pedro Cantero, comenzó la XII Reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social.

En primer lugar el capellán central, don Mariano Villapán Sancha, dió la bienvenida a los asesores provinciales.

«Todas las ponencias, dijo, van encaminadas a desarrollar en nuestros 18.000 niños internos en los hogares y en los 30.000 que asisten a los comedores, la mejor formación moral, religiosa y patriótica de nuestros asistidos. La Obra de Auxilio Social, después de su fundación hace dieciocho años, acoge cada día a nuevas criaturas necesitadas y por esta razón es necesario cada año estudiar los métodos más apropiados para lograr que salgan de la Obra perfectamente formados.»

Seguidamente intervinieron varios asesores provinciales.—Cifra.

do a los Estados Unidos ocho helicópteros «Sikosky», para utilizarlos en combatir a los rebeldes argelinos, según informan círculos militares. Al parecer, los helicópteros son el arma más efectiva para luchar contra el titulado «Ejército de Alá», que opera en Argelia oriental.—Efe.

## Reunión de los representantes de la F. O. A. con los presuntos contratistas de la base de Rota

### Las obras absorberán el trabajo de 4.000 obreros

Madrid, 23.—En el edificio «España» se reunieron los representantes de la F. O. A. en Madrid con los contratistas españoles que se proponen presentarse al concurso abierto para realizar las obras de la base de Rota (Cádiz). Asistieron el presidente de la F. O. A., señor Rubotón, y los señores Barber, Heckersmith, Lewinn, capitán Sullivan y el representante del contratista norteamericano principal, señor Collins.

Estas obras son las más importantes que van a realizarse en España como consecuencia del tratado entre nuestro país y los Estados Unidos, y cuando estén en plena actividad absorberán el trabajo de 4.000 obreros.

Los contratistas hicieron diversas preguntas con objeto de aclarar posiciones y todas ellas fueron contestadas.

## LOS JEFES REBELDES DE LA MARINA argentina insisten en la total eliminación de Perón del Gobierno

Están en negociaciones con un Consejo Militar

### ▲ El deseo del Ejército es mantener sin cambio las señales exteriores de la vida política

Montevideo, 23 (4 t).—Ha llegado a Montevideo Al Waldrom, operador cinematográfico de la agencia norteamericana United Press, procedente de Buenos Aires. Es portador de la primera información que no ha pasado por la censura argentina, acerca de las condiciones que reinan en este país, y dice, entre otras cosas, que los jefes de la Marina argentina que se encuentran a bordo de los buques de guerra y de los cruceros en el río de la Plata, frente a Buenos Aires, siguen insistiendo, según parece, en la total eliminación del Presidente Perón del Gobierno de Argentina.

Un Consejo militar formado por tres miembros negociaba, según se informa, con los jefes de la Marina, cuando salió de Buenos Aires ayer, a las tres y media de la tarde.

Los miembros del Ejército, según las noticias más divulgadas, ejercen el poder interior del Gobierno y desean que Perón abandone el Poder gradualmente.

Las noticias de la ex comunión de Perón por la Iglesia católica no se han publicado en Buenos Aires, ni han sido dadas por las emisoras argentinas.

El martes hubo un ligero pánico cuando se extendió el rumor por toda la ciudad de que la Armada iba a bombardear la zona del puerto de Buenos Aires. Sin embargo, no ocurrió nada.

Una de las primeras noticias de la nueva posición del Gobierno ha sido evitar las grandes fotografías de Perón sonriente, que aparecían casi todos los días en la Prensa oficial.

Parece ser que el deseo del Ejército es mantener sin cambio las señales exteriores de la vida política.—Efe.

### PERON DIRIGIO LAS OPERACIONES CONTRA LOS REBELDES, DICE LUCERO

Buenos Aires, 23 (4 t).—El ministro del Ejército, general Franklin Lucero, ha manifestado que la sublevación del pasado jueves contra el Gobierno del Presidente Perón fué un ataque contra «la autoridad legítimamente constituida».

Lucero, designado comandante en jefe de las fuerzas de represión para mantener el orden, agradeció a las fuerzas leales del Ejército su apoyo al aplastar la revolución, una de las más sangrientas de la Argentina. El ministro del Ejército se refirió a Perón, como «el más excelente Presidente de la nación y comandante en jefe de todas las fuerzas armadas».

Dijo que el Presidente Perón, como tal, dirigió las operaciones contra la revolución y que el Ejército se mostró totalmente merecedor del «alto honor de ser conducido por él en tan difíciles circunstancias».—Efe.

## Más terrorismo EN CHIPRE

Nicosia (Chipre), 23 (4 t).—Cinco bombas fueron arrojadas contra un hotel británico donde se alojaban el jefe de la Oficina británica de Oriente Medio, John Sierdale Bennet, y el capitán Rich. No causaron daños ni víctimas.

En Famagusta, unos desconocidos arrojaron una granada contra el técnico de radio Harry Freyer, que estaba sentado en el mirador de su casa en la calle de Xeros. Resultó con heridas en las piernas, mientras que su esposa e hijos resultaron ilesos.

El doctor Kuchuk, dirigente de los chipriotas turcos, ha enviado un telegrama de protesta contra el «terrorismo» griego a las Naciones Unidas. Asegura que aparte de los fanáticos, nadie quiere la unión con Grecia y que el apoyo de la unión significa la guerra en Oriente Medio.—Efe.

## «LA INDUSTRIA ESPAÑOLA LLEGARA A SU TOTAL AUTARQUIA EN MATERIA DE ACERO, HIERRO, ALUMINIO Y CELULOSA»

### Palabras de Planell en la toma de posesión del nuevo director general de Industria

Madrid, 25.—El nuevo director general de Industria, don José García Usano, ha tomado posesión de su cargo esta mañana, a la una, en el despacho del ministro del departamento. Asistieron al acto el director saliente, don Eugenio Rugarcía; el subsecretario y el secretario general técnico.

El ministro, señor Planell, dijo que se asistía a un cambio de antorcha por voluntad del señor Rugarcía, que tras una brillante labor de cuatro años deseaba dedicarse a actividades privadas. El nuevo director, afirmó, es uno de los más directos colaboradores de Industria, durante el mismo período.

La industria española —añadió— llegará a su total autarquía en materia de producción de acero y hierro, de aluminio, de celulosa, cesarán las molestas restricciones eléctricas, conseguiremos la total independencia en la fabricación de abonos nitrogenados sintéticos y el setenta y cinco por 100 de la fabricación de camiones, tracto-

res y coches será absolutamente nacional. «

Las nuevas refineras de petróleo permiten garantizar para esa fecha una producción del setenta por ciento de los lubricantes que precisamos.

El señor García Usano pidió la colaboración de todos los funcionarios, de los que hizo un gran elogio, y, por último, el director saliente dió gracias por las amables palabras dedicadas por el ministro y sucesor.—Cifra.

### «EL CANCER ES HOMICIDA, EL DESCUIDARLO ES SUICIDA»

(Asociación Española contra el Cáncer)

## A VUELTAS CON EL TABACO

### ¿Influye el cigarro sobre otras enfermedades graves aparte del cáncer?

Londres. (Servicio especial para EL ADELANTADO).—De las relaciones entre el tabaco y el cáncer se ha escrito mucho estos años, por no decir excesivamente, pero apenas se han estudiado los efectos del tabaco en un horizonte de mayor amplitud, con relación a la vida misma en general.

Se acaba de publicar en este país una obra que aparece entre los libros mejor vendidos de esta temporada. Su título es: «Los efectos biológicos del tabaco», y aparte de lo que esto dice de por sí, en ese libro se estudian las influencias del fumar sobre el organismo, la muerte prematura y las enfermedades.

Como es natural, estudia también la cuestión del cáncer en la lengua y en el pulmón.

Pero por esto—añade—no se deben descuidar otras investigaciones sobre las consecuencias del tabaco. Es éste un factor de grandes proporciones, en múltiples males, sobre todo cuando no se fuma con la debida moderación. Esta templanza en el tabaco la traspasa, todo aquel que consuma todos los días más de dos cajetillas de tabaco rubio.

¿Se remedia ese peligro con el uso de los filtros? Por ahora no, nos dice este doctor sajón; pudiera ser que más adelante, si se identifica el factor especial, del cáncer en el tabaco, pudiera corregirse esa enfermedad, así como otras muchas relacionadas con el tabaco.

MAS EFECTOS

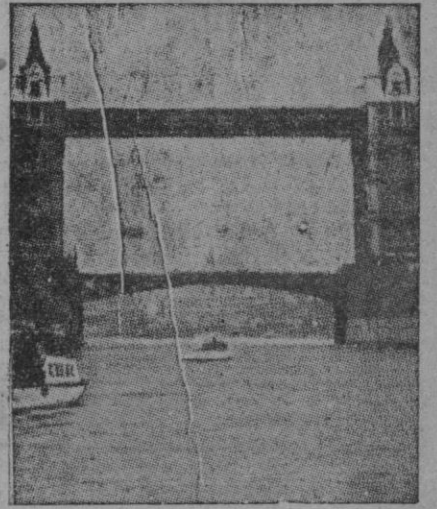
Aparte del cáncer en la lengua, he aquí otras enfermedades sobre las cuales influye el tabaco:

Están, en primer lugar, el corazón y las arterias. Con el cigarro se aumenta el ritmo de las pulsaciones de diez a veinte más por minuto, durante los veinte minutos que siguen al fumar un cigarro. Lo mismo sucede con la presión sanguínea: en los sujetos normales aumenta unos veinte puntos sistólicos, y más aún en aquellos que son especialmente sensitivos o que están sujetos a elevadas presiones sanguíneas.

Entre el sistema digestivo y el tabaco las relaciones aparecen muy estrechas, particularmente en algunos casos. No se advierte nada ese efecto cuando se fuma con el estómago satisfecho, pero, por el contrario, es muy perjudicial cuando se fuma en ayunas o con hambre. Se producen entonces náuseas, contracciones, disminuye el riego sanguíneo y la secreción. Y si el estómago no está bien o se tiene alguna lesión en el duodeno, entonces es conveniente prohibir el tabaco radicalmente.

A veces, el tabaco influye en casos de alergia; ciertas enfermedades de la piel, el asma, dificultades respiratorias desaparecen frecuentemente sin más trabajo que el abandonar el cigarro.

LOPEZ MAC M'LLAN





# CRONICA DE LA CIUDAD

El cronista, desde la iniciación misma de estas líneas, quiere señalar que está muy satisfecho. Desde cualquiera de los puntos a que orientemos esta crónica tiene que brotar de cada frase, de cada palabra y hasta de cada signo ortográfico una sensación de optimismo. Y es que hoy estamos de estreno, y ya lo dice el refrán: "estamos contentos como chicos con zapatos nuevos"; es decir, porque estrenamos zapatos, aunque en este caso concreto no todos estén conformes con lo que quiere poner de relieve el citado dicho popular.

El caso es que—lo repetimos con la mejor de nuestras sonrisas—estamos de estreno. Lo hacemos con las tradicionales Fiestas y Fiestas que hoy lanzarán su primer grito pregonero de color a esa hora en que el crepúsculo vespertino pone en el ambiente de la ciudad la maravillosa sinfonía de una tonalidad inigualable. Pero, en fin, dejaremos este tema, no sea que se enfade con el cronista el compañero sobre cuya pluma pesa la grata tarea de darnos cada día una impresión de las largas jornadas de la feria.

Ahora bien, en algo hemos de justificar lo del estreno, y también lo de la satisfacción. Por lo tanto encaminaremos nuestras líneas al indicador que hoy, por primera vez, colocado en un lugar estratégico, como es la plaza de San Facundo, señala con sus flechas el camino que se ha de seguir para encaminarse a la plaza de Franco, a la Catedral y al Alcázar. Por lo menos así reza el postecito-guía. No es necesario señalar lo que de acertado hay en la colocación del indicador citado, de cuya necesidad no hemos ocupado varias veces desde nuestra crónica, porque es en este lugar donde muchos coches, sobre todo de turistas extranjeros, enfilaban por un trayecto más difícil (trozo de la calle de San Agustín que se inicia en San Facundo) para llegar a la primera de nuestras plazas, en vez de hacerlo por la amplia y cómoda vía que comienza en el lugar en que la confusión se produce y sigue por la calle del Serafín adelante.

Este y otros "compañeros" indicadores que será necesario instalar en otros lugares, contribuirán a que la visita a Segovia sea clara y cómoda. Que es lo que corresponde a una ciudad eminentemente turística.



# Información Local

## Mañana se celebrará la primera carrera de las organizadas por la Sociedad Ciclista Segoviana

Dará comienzo a las seis de la tarde, en el circuito urbano

La primera de las tres carreras que bajo la denominación de II Circuito Urbano ha organizado la Sociedad Ciclista Segoviana, patrocinada por el Ayuntamiento, con ocasión de las Fiestas y Fiestas de la ciudad, se celebrará mañana, a las seis de la tarde, en lugar de a las siete y media, como en algunos lugares se tenía anunciado.

La carrera está destinada, exclusivamente a corredores segovianos sin licencia, y se desarrollará en el circuito comprendido por el paseo de Ezequiel González (donde se dará la salida y se instalará la meta), Santo Tomás, Gobernador Fernández Giménez y avenida de Martínez Ladreda, al que los corredores darán veinticinco vueltas con un total de 31.250 metros.

## EL DIA 27 CELEBRARA LA FIESTA DE SU PATRONA EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

El próximo día 27, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Patrona del Cuerpo de Sanidad Militar, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, de esta ciudad, una misa, que tendrá lugar a las nueve y media.

## ESCRIBIR O NO ESCRIBIR...

Para escribir una Hispano Olivetti

## IMPRESIONES DE LA FERIA

Con esas fugaces pruebas de luminosidad que toman como blanco el monumental Acueducto, a uno le están entrando unos deseos enormes de poder presenciar, con toda tranquilidad y regusto, el fantástico telón de fondo del Azoguejo que es la bella construcción romana, con su nuevo aspecto bajo los rayos de estas luces que, a decir de cuantos han tenido la suerte de presenciar las pruebas, logran un efecto digno de encajarse a la perfección en una palabra de sobra elocuente: maravilloso.

causado por los automóviles, motocicletas, bicicletas... y acaban bien coches de niños que circulan entre el enorme gentío. ¿No es desviarse por otra calle la circulación de aquellos... y los últimos en casa y llevar a los niños en los coches?

## Programa para mañana

A las ocho de la mañana, las das de música de la Academia de Música, Cruz Roja y Frente de Juventudes, recorrerán las calles, capital tocando dianas que harán con la quema de tracas en el Azoguejo, José Zorrilla, San Martín plaza de Franco.

A las nueve, inauguración de la feria con disparo de cohetes, vollos y bombas, saliendo la compañía "Gigantes y Cabezudos", con pañamiento de dulzainas y tambores.

A las doce, concurso local de cohetes, organizado por la Región Provincial de la Hermandad de la Ciudad y el Campo (Sección de Música), con importantes premios metálicos. A la misma hora, en la plaza de San Agustín, se celebrará la inauguración del concurso de ganado organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario y Cato de Ganadería.

A la una de la tarde, en el Hotel Salón, cucañas con importantes premios.

A las seis, en el circuito urbano, la carrera de bicicletas organizada por la Academia de Música, Cruz Roja y Frente de Juventudes.

A las ocho y media, en la plaza de Archivos y Bibliotecas, III concurso de fotografías de montaña y Segovia, organizado por la ciudad Deportiva Excursionista y organizado por el excelentísimo Ayuntamiento. A la misma hora, en el Salón, teatro de Marionetas, Frente de Juventudes.

A las ocho y media, en la plaza de Archivos y Bibliotecas, III concurso de fotografías de montaña y Segovia, organizado por la ciudad Deportiva Excursionista y organizado por el excelentísimo Ayuntamiento. A la misma hora, en el Salón, teatro de Marionetas, Frente de Juventudes.

A las once de la noche, en la plaza de Archivos y Bibliotecas, III concurso de fotografías de montaña y Segovia, organizado por la ciudad Deportiva Excursionista y organizado por el excelentísimo Ayuntamiento. A la misma hora, en el Salón, teatro de Marionetas, Frente de Juventudes.

A la una de la madrugada, en la plaza de Archivos y Bibliotecas, III concurso de fotografías de montaña y Segovia, organizado por la ciudad Deportiva Excursionista y organizado por el excelentísimo Ayuntamiento. A la misma hora, en el Salón, teatro de Marionetas, Frente de Juventudes.

## ANUNCIOS POR PALABRAS

DIEZ PALABRAS, 5.00 PTS. Cada palabra más, 0,40

### TRABAJO

SE necesita agostero que sepa arar. José Zorrilla, 120.

NECESITO agostero, sabiendo labranza. Razón: Fábrica de embutidos «Navas de Riofrio».

### TRASPASOS

SE TRASPASA local, propio para cualquier industria. Independencia, 23. Teléfono 1667.

TRASPASO local con vivienda, José Zorrilla (esquina calle Sartén). Félix Marciel, Gamazo, 7, teléfono 253. Medina del Campo.

### ALQUILERES

SE alquila piso temporada verano, próximo plaza de Franco. Informes: Gestoría «Castilla». Rubia, 5. Segovia.

ALQUILO piso, amplio corral, cuadras, propio vaquería. Razón, Cervantes, 6.

SE alquila habitación para verano. También admito huéspedes. Tel. 2326.

### VARIOS

TANGER. Sananes Hermanos. Apartado Correos, 252. Enviamos medicamentos extranjeros. Consultenos.

DISCURRA y compare... Mil preparados para gallinas, pero uno sólo eficaz. Galliol. Premiado en varias Exposiciones.

### COMPRAS

COMPRO sacos vacíos nitrato Calige. Almacén de Sacos, Zorrilla, 6.

### VENTAS

NADIE más. Máquinas escribir y sumador ocasión de las tomadas en cambio. Alberto González. San Francisco, 23.

TRILLADORAS «León», patentadas, paja mejor que trillo, rinde mucho, cuesta poco, no pica grano, tamaño reducido, toda prueba. Exposición, detalles, referencias, H. Valdezate, Mercado Viejo, 7. Peñafiel (Valladolid).

VENDESE máquina aventadora, por dejar labor, buen uso. Tratar, con doña María Hernanz, Rapariegos.

TRILLO discos, cuatro cilindros marca Ajuria, trabajando un año; otro seminuevo de sierra, vende Santiago Fragua, Villeguillo.

MOLINO triturador moderno y motor Sevil. Diesel; todo en estado seminuevo, 12.000 pesetas. Cecilio Martín, Turégano.

VENDO dos carretas: una nueva, otra medio uso. Cándido. Valverde del Majano.

Compramos hueso. Apartado 57. TOLCSA

MOTOCICLETA 125 cc., toda prueba, 6.500. Gestoría. San Juan, 2.

MOTORES «Nova», de uno y dos caballos, especial aventadora montaje rápido. Facilidades. Cecilio Martín. Turégano. Teléfono 5.

VENDO casa bien situada. Cantarranas, 6. Razón: Muerte y Vida, 24.

MAQUINAS punto patentadas, procedimiento italiano. Listador, tramador, jacquard. Especiales para listados, dibujos, goma. Absoluta garantía. Máximas facilidades. Consultenos. Imperio. Mardomingo. Edificio Santa Teresa, 4.º, Segovia.

### GANADOS

CHOTA mamona. Tratar, Nieves, 14. San Lorenzo.

NOVILLA holandesa 23 meses, preñada; choto ocho días; cerdo cochastro ro arrobas, vendense. Santa Agueda, 18. Eugenio.

VACA suiza recién parida, abundante producción, vendo. José Velasco. Tabanera del Monte.

HOLANDESA primeriza con su cría, mucha clase. Leodegario. Etreros.

VACA, recién parida del tercero, gran producción, vendo, con o sin chota. Domingo Fresnillo, Uruñías.

### PASTOS

SE arriendan pastos. Carretera Bceguillas, 10. Felipe Lázaro.

## SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

### TRENES DESCENDENTES

ESTACIONES	Ómnibus automático 1.051	Tranvía 3.003	Rápido 11	Tranvía 3.005	Rápido 12	Tranvía 3.007	Tranvía 3.009	Ómnibus 1.011	Tranvía 3.013	Tranvía 3.017	Ómnibus automático 1.053	Corro expreso 83
Madrid, salida		8,15	9,45	10,40	13,15	13,45			19,35	21,45		22,30
Villalba, llegada		8,57	10,21	11,18	13,50	14,22			20,18	22,24		23,07
Cercedilla		9,32	10,44	11,50	14,57	15,27			20,56	23,02		23,31
Guadalupe		9,46		12,05		15,14		Diario	21,09	23,16		
San Rafael		9,51		12,10		15,18		Diario	21,14	23,21		
El Espinar		9,57		12,16		15,24		Diario	21,21	23,27		23,52
Otero de Herreros		10,07		12,26		15,35		Diario	21,33	23,37		
Ortigosa del Monte		10,14		12,33		15,42		Diario	21,40	23,44		
La Losa		10,19		12,40		15,47		Diario	21,45	23,49		
SEGOVIA llegada		10,30	11,30	12,51	14,58	15,58	16,35		21,56	24,00		0,25
Hontanares, salida	6,20						16,55					0,30
Hontanares, llegada	6,42						18,04					22,36
Ahusin	6,54						18,12					22,46
Yangnas	7,03						18,20					22,56
Arnuña	7,14						18,29					23,07
Ortigosa de Pestaño	7,25						18,38					23,19
Nava de la Asunción	7,44						18,51					23,37
Coca	7,57						19,01					23,48
Ciruelos de Coca	8,07						19,08					23,56
Fuente de Santa Cruz	8,14						19,18					0,02
Fuente Olmedo	8,22						19,25					0,09
Olmedo de Adaja	8,32						19,32					0,18
Medina, llegada	9,10		13,09				20,00					0,50
Valladolid			14,00									2,55
Santander			19,40									8,45
Gijón			21,30									

### TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES	Corro expreso 84	Tranvía 3.004	Ómnibus 1.012	Tranvía 3.006	Ómnibus automático 1.052	Tranvía 3.010	Tranvía 3.012	Tranvía 3.018	Ómnibus automático 1.054	Rápido 12	Rápido 12 54	Tranvía 3.020
Gijón	22,30											
Santander	4,25											
Valladolid, salida	5,13											
Medina, salida			6,00		9,25				20,40	8,00	11,15	
Olmedo de Adaja			6,27		10,00				21,12	9,45	13,45	
Fuente Olmedo			6,35		10,09				21,21	15,45	18,20	
Fuente de Santa Cruz			6,42		10,16				21,28	16,35	18,54	
Ciruelos de Coca			6,48		10,23				21,35			
Coca			6,59		10,31				21,43			
Nava de la Asunción			7,09		10,43				21,54			
Ortigosa de Pestaño			7,26		11,03				22,13			
Arnuña			7,36		11,14				22,23			
Yangnas			7,45		11,25				22,34			
Ahusin			7,53		11,35				22,45			
Hontanares	6,50		8,02		11,50		13,50	18,40	22,56	18,08		
SEGOVIA llegada	7,10	7,40	8,20	8,30	12,15	12,25	14,05	16,55	23,20	18,25	20,07	21,08
La Losa, llegada	7,15	7,52		8,43		12,39	14,23	19,13		18,30	20,10	21,20
Ortigosa del Monte		7,57		8,49		12,44	14,28	19,19				21,25
Otero de Herreros		8,04		8,58		12,51	14,40	19,27				21,32
El Espinar		8,15		9,09		13,02	14,51	19,38				21,44
San Rafael		8,21		9,14		13,08	14,57	19,44				21,50
Guadalupe		8,25		9,18		13,13	15,01	19,49				21,55
Cercedilla	8,07	8,40		9,33		13,29	15,18	20,06		19,20		22,10
Villalba	8,31	9,17		10,06		14,06	15,53	20,41		19,41		22,44
Madrid	9,10	10,02		10,45		14,45	16,38	21,20		20,20	21,50	23,24

A estos efectos se considerarán días festivos el 29 de Junio, San Pedro y San Pablo; el 18 de Julio, Fiesta del Trabajo Nacional; el 25 de Julio, Santiago Apóstol; el 15 de Agosto, Anunciación de la Virgen, y el 1 de Octubre, Fiesta del Caudillo.

El tren rápido número 11 circulará del 27 de Junio al 7 de Octubre.

El tren rápido número 12 circulará del 28 de Junio al 8 de Octubre.

## HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se precisan un enfermero y un pinche, eventuales, para los servicios de enfermería y cocina, dependientes de este Hospital Militar, instalados en el Campamento de I. P. S. de Robledo (La Granja).

Para informes, en la Administración de este Hospital.

Segovia, 23 de Junio de 1955.

## COHETES

DIA 23

El pregón de la feria es el tambor batiente para llamar a filas a los que no creen en los recursos de la Comisión, y es, también, el bando que declara el estado de sitio a la monotonía de la ciudad.

Ya no se debe decir que «no hay que dar un cuarto al pregonero», porque puede tomarse en sentido peyorativo y creer que se le niega el piso que tenía solicitado.

Aquel churrero con dolor de estómago, en vez de aceite se «freía la sangre», por eso sus parroquianos comían churros con sabor de yerba verbenera y castiza.

Los farolillos de la verbena se apagan cuando comienzan a suspirar los enamorados.



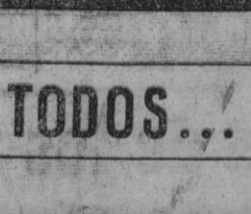
UNOS... LOS TOROS



OTROS... EL FUTBOL



MUCHOS... EL CAMPING



TODOS...



**FUNDADOR**  
QUE ESTA... COMO NUNCA!



# Información Local

# PUNTADILLAS EL REPORTER AL HABLA TIROS AL AIRE

## PROBARIOS EXTRAORDINARIOS DEL SERVICIO URBANO DE AUTOBUSES

Con motivo de las Fiestas y Ferias en la ciudad, los días 24 y 29 saldrán los coches más desde la plaza de Franco hasta Valdevilla, uno a las diez de la noche y el otro a la una de la madrugada.

A partir de mañana y mientras dure la jornada intensiva, habrá un servicio especial plaza de Franco-Valdevilla a las dos y media de la tarde, asimismo el servicio de las diez de la noche se retrasa media hora, por lo que el autobús saldrá a las diez y media de la noche.

## REGISTRO CIVIL

**Dos nacimientos y dos defunciones**

Han sido hechas las siguientes inscripciones:

**Nacimientos:** José Luis San Juan Martín, hijo de Rufino y Felisa; María Encarnación Luisa Tovar Pescador, hija de Joaquín y María Encarnación.

**Defunciones:** Lope Allas Herranz, 59 años; María Teresa de Jesús Velasco, de tres meses.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche:  
 Calle Bravo, 31. Tel. 1628.  
 Calle Zorrilla, 45. Tel. 1442.

## DEMOSTRACION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA RECOGIDA DE LEGUMBRES

Como estaba anunciado y organizada por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se han celebrado las demostraciones de maquinaria agrícola para la recogida de legumbres para grano, en la finca «La Piedad».

Comenzó la exhibición con una explicación a cargo de don Santiago Cebrián, de la Estación de Mecánica Agrícola, sobre las características de la maquinaria y su funcionamiento, resaltando las ventajas del montaje trasero de este tipo de maquinaria. Seguidamente funcionó la máquina sobre una parcela de guisantes.

El público asistente siguió con interés el desarrollo de la prueba, quedando convencido y altamente satisfecho del excelente funcionamiento de esta máquina, que viene a resolver un problema tan dificultoso como era la recogida de leguminosas.

## LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 22.—Premiado con 50 pesetas, número 602. Premiados con 5 pesetas, los terminados en 02. De este número han correspondido a Segovia 2.500 pesetas.

## EXAMENES DE GRADO SUPERIOR EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA

Se pone en conocimiento de todos los alumnos oficiales, libres y de enseñanza colegiada matriculados en grado superior, que el próximo sábado, día 25 del mes en curso, a las ocho y media de la mañana, deberán presentarse en este Centro para verificar las pruebas del examen escrito.

## SEGOVIA RELIGIOSA

**En la Vera Cruz**

La Asamblea de la Cruz Roja invita a los socios y personas afectas a la Institución, a la misa que, en honor de su Patrono San Juan Bautista, se celebrará mañana, día 24, a las doce, en la iglesia de la Vera Cruz, de la Soberana Orden de San Juan de Malta.

Habrà un servicio de autobuses desde el Azoguejo.

## En las Concepcionistas de la calle del Licenciado Peralta

Mañana, a las once, habrá misa solemne con exposición de S. D. M., que estará manifestado todo el día.

Por la tarde, a las siete, rosario, sermón por un padre misionero del Corazón de María, visita de altares y reserva.

*Ya sopla un aire de ferias por la noche en la ciudad, y los altavoces suben a una zona sideral. Pronto la luz de los arcos, como nunca lucirá, —flor de luces con luceros— en la noche de San Juan Por el verde Pinarillo los gitanos sin cesar, con la vara y el caballo y el asno vienen y van.*

*Si vas, amigo, a la feria, ten cuidado en el ferial, no te "birlen" la cartera con "limpieza singular". Mira que trabajan "lince" en la feria de San Juan, y calculan, si merece la cosa bien calcular.*

*Este prelude de ferias floreció una novedad: que por Fernández Ladreda puede la gente pasear sin el barullo de antaño con más amplia libertad.*

*Ya sopla un aire de ferias por la noche en la ciudad. ¡Que bajen los altavoces un poquito en general!*

M. SANZ MONTARELO

## EL TIEMPO EN SEGOVIA

**En la tarde de ayer**  
 Presión atmosférica: 683,3 m/m.  
 Temperatura máxima: 27,1°

**En la mañana de hoy**  
 Presión atmosférica: 682,3 m/m.  
 Temperatura mínima: 13,6°

# Cartelera de Espectáculos

## CINE CERVANTES

VIERNES. A LAS 5, 8,15 Y 11 NOCHE.  
 LA ALEGRÍA DE ESTAS FERIAS



La original y sorprendente aventura del fiscal que quiso reformar a una gitana y acabó bailando bulerfas

Tolerancia menores.  
 El espectáculo más chispeante y gracioso que se ha visto en cine de complemento, presentación del Conejo Bunny, en el maravilloso dibujo en técnico or «El toreador»

GARANTIZAMOS NOVENTA MINUTOS DE AUTENTICA FELICIDAD con el máximo acontecimiento cinematográfico de nuestras Fiestas:

## PAN, AMOR Y FANTASIA

Una película humana, alegre y sencilla, dedicada especialmente al público de la provincia

## PAN, AMOR Y FANTASIA

Con la belleza arrolladora de GINA LOLLOBRIGIDA y el arte personalísimo de VITTORIO DE SICA

## CINE LAS SIRENAS

(Refrigerado)  
 PUBLICIDAD ULTRALAS

## PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA

DOMINGO, 26 DE JUNIO. A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE  
 Presentación por primera vez en España del gran rejoneador portugués

## Excmo. Sr. D. Orlando Domingos

Quien, con sus cinco magníficas jacas, lidiará un hermoso novillo-toro de don Angel R. Arce, de El Espinar.

## CURRO MONTERO Y MANUEL BENAYA

El Jurado, compuesto por autoridades sindicales de Ganadería y espectáculo y la votación de todo el público, otorgará los premios al torero más bravo, al novillo mejor presentado, a la mejor faena de capa y a la mejor faena de muleta.

Como final, se desencajaron los toros para el día 29. Por la autoridad competente se ha autorizado el desplazamiento de los coches de línea de la provincia.

## Cine Victoria (Refrigerado)

JUEVES, 23: 8,15 y 11. VIERNES, 24: 8,15 y 11  
**El hijo de Robín de los Bosques**

Copia nueva.—Autorizada para todos los públicos  
 SABADO, 25: 8,15.—Estreno  
**EL MENSAJE**

Una película en la que Fernando Fernán Gómez hace la mejor creación de su carrera artística.

DOMINGO, 26: 5, 8,15 y 11  
**EL MENSAJE**

Pronto, muy pronto: María Félix, en PASION DESNUDA.

Días 25, 27 y 28, a las 11 de la noche: FESTIVALES DE ARTISTAS NOVELES DE EDUCACION Y DESCANSO.  
 Valiosos premio — Trofeos «Cine Victoria»  
 Localidades para los tres días, a partir de hoy, en taquilla  
 Precios: 4, 3, y 2 pesetas

## Circo Las Américas

Mañana, 24, inauguración  
 Presentación del mayor espectáculo del mundo y la más sensacional atracción

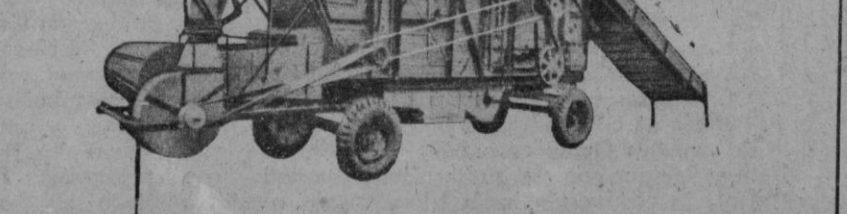
## La familia Arriola

Los más grandes acróbatas de Europa y América que han de entusiasmarle durante la mejor velada circense.

## Recuerde Circo Las Américas

Día 24, inauguración. Plaza Alto de los Leones de Castilla.  
 Funciones, 8,30 y 11,15. Para encargo de localidades Teléfono 2455.

## TRILLADORAS «ANGELES»



Existencias para entrega inmediata. Facilidades de pago.  
 Motores de gasolina para aventadoras, garantizados, de 1, 1 1/2 y 2 HP, desde 4.400 pesetas. Motores eléctricos. Montaje en el día.  
 JESUS HORCAJO. AVENIDA FERNANDEZ LADREDA

Las farolas de la avenida de Fernández Ladreda. Habría que aumentar los festejos en la Plaza de Franco. ¿Casetas?.. La inauguración del Real con el «Himno a Segovia». ¿No se ha pensado en elegir «madrina o reina de las fiestas»? Una bella nota de color. Las obras de caridad

Las farolas que adornan la avenida de Fernández Ladreda han sido un acierto. Tienen belleza y cumplen perfectamente su cometido. No obstante, algunos dicen que se asemejan a gigantescas cañas de pescar dobladas gozosamente por el peso de un pez invisible colgado de un también invisible anzuelo. Suponemos que lo del pez gordo se refiere al nuevo Ayuntamiento, por los éxitos que está alcanzando. Esto nos congratula.

Sería necesario apuntar la necesidad de que durante los días de Feria se riegue el Real abundantemente, para evitar en lo posible el polvo que llevan consigo siempre estos lugares. E incluso para conseguir una atmósfera fresca y agradable, ya que el adoquín, después de un día de sol, tarda en enfriarse, produciendo un ambiente cargado que ahoga y resulta francamente molesto.

También habría que aumentar, tanto en calidad como en variedad, los festejos en la plaza de Franco, con objeto de conseguir una corriente de público entre ésta y la Feria, a través de la calle Real. De esta forma, se produciría una animación en las calles que no existirá si a la masa de público le da por estacionarse o estancarse en la avenida de Fernández Ladreda.

Las Ferias y Fiestas de Segovia, si continúan en años sucesivos el esplendor del presente, acostumbrarán al veraneante a acudir temprano a nuestra ciudad y a comenzar con ellas el período de vacaciones.

## Inmobiliaria Segoviana S. A.

I. S. S. A.  
 No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para celebrar la junta general ordinaria convocada con fecha 24 de los corrientes en primera convocatoria, la reunión anunciada se celebrará en segunda convocatoria el día 25.  
 Segovia, 23 de Junio de 1955.—El presidente.

## La Gaseosa Segoviana S. L.

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria en primera convocatoria, el próximo día 27 de los corrientes, en su domicilio social, calle de los Zuloaga, número 3, a las cinco de su tarde, con el siguiente Orden del día:  
 1. Venta inmueble para cancelación de créditos.  
 Y en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a la misma hora y domicilio.  
 Segovia, 3 de Junio de 1955.—El Consejo de Administración.

tro de atracción en el verano de españoles y extranjeros.

El próximo año no estará de más estudiar la manera de que se allane el espacio de terreno comprendido entre el Camino Nuevo y la antigua carretera de Madrona.

El lugar escogido para la instalación del Real es tan apropiado y existe en Segovia tal animación por las Ferias de este año, que se nos ocurre pensar que si en años sucesivos prosigue tal esplendor no sería difícil que algunas entidades desearan instalar casetas propias, siguiendo una bella tradición española. ¡Y esto sería el «non plus ultra»!

¿Qué tal estaría repartir prudentemente una serie de modernos bares donde refrescar la garganta de vez en cuando? A lo peor se apunta mucha gente.

Un detalle francamente simpático y emotivo sería el que una banda de música inaugurase el Real de la Feria interpretando el «Himno a Segovia».

La fama de la belleza de nuestras mujeres es bien notoria, tanto en España como en el extranjero. ¿No se ha pensado en elegir «madrina o reina de las fiestas»? A todos nos gustaría extraordinariamente.

Una bella nota de color la darían las mozas y mozos segovianos ataviados con el típico traje regional. También estaría muy bien vestir el de otras regiones con gran profusión.

¿Nos hemos preocupado convenientemente de hacer un número de obras de caridad tan alto como el esplendor de las Ferias y Fiestas?...

FERNANDO JAVIER

## SONRIA, POR FAVOR

**CUENTAS LARGAS**  
 —Y usted, Apolonio, ¿no piensa casarse, habiéndolo hecho ya todos sus amigos?  
 —Sí, señora. Cuando sepa que han vivido felices toda su vida.

**Veraneo gratis Velasco.** Por cada peseta de compra, un número. Seis mil pesetas en premios. Compre siempre en **PERFUMERIA VELASCO**

## Tarifa de suscripción a EL ADELANTADO

En Segovia ..... 18,00 mes.  
 En la provincia..... 54,00 trimestre.  
 Fuera de Segovia no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

**Reparto de PREMIOS**

ORBEA sabe que nada hace tan feliz a un estudiante escolar o profesional, como alcanzar el premio de una bicicleta ORBEA y se adelanta a ofrecer en su SOBRESALIENTE ORBEA, 600 bicicletas entre los mejores estudiantes. Disfrute de las delicias que reporta una bicicleta ORBEA.

**200 bicicletas de premio**

**CICLOS Orbea**

La bicicleta que todo el mundo desea... Orbea

**DISTRIBUIDOR: DOMINGO AGUSTIN**  
 Núñez de Arce, 4 - MADRID



# Queda regulada la campaña de cereales y leguminosas 1955-

(Viene de la página 6)

hasta el almacén más próximo al Servicio Nacional del Trigo.

Los productores de trigo serán considerados, en todo momento, como depositarios de sus cosechas vendibles hasta la realización de su entrega total al Servicio Nacional del Trigo, respondiendo ante este organismo de la conservación, tanto de la cantidad como de la calidad del producto en su poder.

Cuando las circunstancias lo aconsejen y a fin de evitar la disminución del cultivo de trigo o su desvío a piensos, el ministerio de Agricultura podrá fijar cupos de entrega forzosa de trigo por regiones, provincias o comarcas.

Teniendo en cuenta las superficies obligatorias de siembra, señaladas por la Dirección General de Agricultura y los rendimientos medios que se calculen a este efecto, el ministerio de Agricultura utilizará los servicios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y los del Servicio Nacional del Trigo, según proceda.

Los agricultores que por carecer de otros piensos necesiten para atender necesidades de su explotación, consumir trigos bastos del tipo quinto o deteriorados de los otros cuatro tipos de su propia cosecha, declarados en su C-1, lo solicitarán del Servicio Nacional del Trigo, que podrá autorizarlo atendiendo a las circunstancias concurrentes y de acuerdo con las instrucciones que a este efecto reciba del ministerio de Agricultura.

Artículo cuarto. El trigo, como cereal panificable fundamental, no podrá ser dedicado al consumo del ganado, salvo las excepciones autorizadas en el artículo anterior.

### Libre disposición del centeno, maíz y escanda

El centeno, maíz y la escanda, quedan de libre disposición de los agricultores, quienes podrán venderlos, en comercio normal, a otros agricultores y ganaderos, bien directamente, o a través de intermediarios legalmente establecidos, en quienes deleguen, pero nunca a industriales transformadores. No obstante, el ministerio de Agricultura podrá imponer la entrega de cupos de centeno, maíz y escanda, bien por regiones, provincias o comarcas, o de una manera general, si las circunstancias así lo aconsejan.

El servicio Nacional del Trigo comparará, siempre que reúna condiciones comerciales adecuadas, aquellas partidas de centeno, maíz o escanda, que los agricultores hubieran declarado disponibles para ventas y que directamente ofrezcan a dicho organismo.

### Cinco tipos comerciales de trigo

Artículo quinto. Para la campaña triguera que comienza en 1 de Junio de 1955 y termina en 31 de Mayo de 1956, se considerarán los siguientes tipos comerciales de trigo.

Tipo primero. Trigos candeales finos, Aragón, similares y otros trigos especiales con peso específico de setenta y siete kilogramos hectolitro y humedad no superior al doce por ciento.

Tipo segundo. Trigos duros, finos y similares, con peso específico de setenta y nueve kilogramos hectolitro y humedad no superior al doce por ciento.

Tipo tercero. Trigos candeales corrientes y blancos, similares, con peso específico de setenta y siete kilogramos hectolitro y humedad no superior al doce por ciento.

Tipo cuarto. Trigos semibastos: rojos o blancos, semiduros o blandos, con peso específico de setenta y seis kilogramos hectolitro y humedad no superior al doce por ciento.

Tipo quinto. Trigos bastos: rojos o blancos, de fractura yesosa, con peso específico de setenta y cinco kilogramos hectolitro y humedad no superior al trece por ciento.

El centeno de tipo comercial normal tendrá un peso específico de setenta kilogramos hectolitro y humedad no superior al trece por ciento.

Los cinco tipos comerciales de trigo y el de centeno que adquiere el Servicio Nacional del Trigo se considerarán como normales cuando la cantidad de impurezas inertes y no perniciosas que contengan se halle comprendida entre el dos y el tres por ciento.

Artículo sexto. El Servicio Nacional del Trigo calificará como sucias las partidas de trigo y centeno que tengan más del cinco por ciento de impurezas formadas por tierras, granos y otras materias extrañas diferentes al trigo y centeno, respectivamente.

Estas partidas de trigo sucio, así como las mezcladas con centeno, serán objeto de regulación especial por el Servicio Nacional del Trigo para su adquisición.

Tratándose de trigo, dicho Servicio Nacional descontará cinco pesetas por quintal métrico cuando el porcentaje de impurezas se halle comprendido entre el tres y el cuatro por ciento y diez pesetas por quintal métrico, si la cantidad de impurezas estuviere comprendida entre el cuatro y el cinco por ciento.

Respecto del centeno, cuyo porcentaje de impurezas se halle comprendido

entre el tres y el cuatro por ciento, el Servicio Nacional del Trigo descontará la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos por quintal métrico y la de siete pesetas por quintal métrico, si la cantidad de impurezas está comprendida entre el cuatro y el cinco por ciento.

Para las mezclas de trigo y centeno, tranquilón, regirán las condiciones anteriores de limpieza y humedad y su precio será regulado por el Servicio Nacional del Trigo atendiendo a la calidad y proporciones de la mezcla.

### Bonificación a los trigos y centeno más limpios

Los trigos comerciales y el centeno gozarán de una bonificación por quintal métrico de cuatro pesetas cincuenta céntimos y de tres pesetas, respectivamente, cuando la proporción de impurezas que contenga sea inferior al dos por ciento.

No tendrán la consideración de normales los trigos y centenos cuya humedad exceda en uno por ciento de la establecida como máxima al definir los diversos tipos de estos cereales, así como tampoco los que arrojen peso inferior en dos kilogramos por hectolitro al señalado para los diversos tipos, y los certificados como sucios.

Los trigos y centenos que, de acuerdo con las normas anteriores, no tengan la consideración de normales, se clasificarán por el Servicio Nacional del Trigo mediante tablas que recojan los distintos grados posibles de los trigos y centenos que estén en condiciones de normal valoración.

Dicho Servicio establecerá a este efecto las correspondientes normas de calificación y consecuente valoración basada en el peso específico y calidad de los granos, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de las impurezas contenidas.

Los trigos y centenos anormales, no incluidos en la clasificación expresada en el párrafo anterior, se calificarán por estimación contradictoria entre los agricultores y el Servicio Nacional del Trigo, basada en el posible rendimiento en harina normal de dichos cereales.

Cuando surjan diferencias sobre calificación de partidas de trigo y centeno entre vendedores y jefes de almacén del Servicio Nacional del Trigo, resolverá la discrepancia el jefe provincial y si no se llegase a conformidad con el agricultor, resolverá la Jefatura Agronómica Provincial, a la vista de las muestras aportadas, así como del análisis de las mismas, efectuado en laboratorios oficiales agronómicos.

Contra la resolución de la Jefatura Agronómica se podrá recurrir en alzada, dentro del plazo de diez días hábiles, ante el delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

El Servicio Nacional del Trigo pondrá a disposición de los agricultores, en todos sus almacenes y centros de recepción, aparatos de medida debidamente contrastados para determinación del peso específico.

## Capítulo segundo

### Leguminosas y otros cereales de consumo humano

Artículo séptimo. Las leguminosas de consumo humano, garbanzos, guisantes, judías, quedan en libertad de comercio, circulación y precios.

El Servicio Nacional del Trigo recibirá en sus almacenes, durante el tiempo que él mismo señale y a los precios que más adelante se detallan, las leguminosas antes mencionadas que los agricultores deseen voluntariamente entregar, siempre que respondan a características comerciales normales\* y que previamente le sean declaradas y ofrecidas directamente por los propios agricultores como disponibles para la venta.

El Servicio Nacional del Trigo de acuerdo con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, podrá adquirir, a los precios y en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes en el momento de la compra, el arroz que voluntariamente se les ofrezca.

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se adoptarán las medidas oportunas para lograr la regulación comercial de estos productos.

## Capítulo tercero

### Cereales y leguminosas de pienso

Artículo octavo. Los agricultores vendrán obligados a poner en conocimiento del Servicio Nacional del Trigo las cosechas que obtengan de cebada y avena, debiendo formular a tal efecto las declaraciones correspondientes en forma análoga a las relativas al trigo y centeno; quedando aquellas producciones a la libre disposición de los agricultores para consumo propio o para venderlas en el mercado nacional. Igual libertad de consumo y venta gozarán los restantes cereales, leguminosas y piensos, subproductos de molinería y restos de limpia, con la limitación de que el Servicio Nacional del Trigo podrá adquirir hasta el veinte por ciento de los subproductos de molinería a los precios que se hayan tomado en considera-

ción por la Comisaría Nacional del Trigo, para llegar a determinar los precios del pan familiar. Los subproductos de molinería así adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo, podrán ser vendidos por éste a los propios agricultores o a los organismos consumidores.

Los subproductos producidos por el trigo de canje serán retirados por los propios agricultores en la cantidad total producida.

El Servicio Nacional del Trigo podrá comprar, durante el tiempo que él mismo señale, y a los precios que más adelante se detallan, las partidas de cebada, avena y demás granos mencionados en el artículo once de este decreto, que le sean ofrecidos directamente por los agricultores en condiciones comerciales normales y siempre que hayan sido previamente declaradas como disponibles para venta.

## Capítulo cuarto

### Precios, compras y ventas

Artículo noveno. Para la campaña de recogida que comienza el primero de Junio de 1955 y termina el 31 de Mayo de 1956, el precio de tasa del trigo, al solo efecto del pago de la renta de los arrendamientos rústicos, será el de doscientas cinco pesetas por quintal métrico.

Con la única excepción del trigo procedente de cobro de rentas o de igualas, que será abonado al indicado precio de doscientas cinco pesetas, el Servicio Nacional del Trigo satisfará al agricultor, cualquiera que fuere el lugar de origen del cereal, por los distintos tipos comerciales de trigo definidos en el artículo quinto, los siguientes precios, referidos siempre al quintal métrico de mercancía sana, seca y limpia, sin envase y pesada y estibada en el almacén de dicho Servicio Nacional.

Tipo quinto.—Trescientas setenta y siete pesetas.

Tipo cuarto.—Cuatrocientas siete pesetas.

Tipo tercero.—Cuatrocientas diecisiete pesetas.

Tipo segundo.—Cuatrocientas diecisiete pesetas.

Tipo primero.—Cuatrocientas veintinueve pesetas.

Sin embargo, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para establecer, dentro del tipo cuarto, un subtipo con los trigos de las variedades Pane, Híbrido J-1, Híbrido L-4, u otros de las mismas calidad, cuando los rendimientos de las cosechas obtenidas en las distintas zonas con estos trigos de gran productividad, pudieran originar efectos perturbadores para la obtención de harinas normales.

El precio asignable a los trigos incluidos en este subtipo, será el de 400 pesetas quintal métrico.

El centeno de tipo comercial normal se abonará por el Servicio Nacional del Trigo al precio de doscientas setenta y cinco pesetas quintal métrico.

Para estimular la colaboración de los agricultores en el almacenamiento de sus cosechas de trigo y centeno, se establecen las bonificaciones por depósito y conservación siguientes, que serán de aplicación según los distintos meses de la campaña.

	TRIGO		Centeno	
	Pts.	Qm.	Pts.	Qm.
Noviembre .....	2,00	2,00		
Diciembre .....	4,00	3,00		
Enero .....	6,00	4,00		
Febrero .....	8,00	5,00		
Marzo .....	10,00	6,00		
Abril .....	12,00	7,00		

Los precios de los trigos tempranos producidos en las provincias deficitarias del litoral mediterráneo de España—Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona—que sean ofrecidos en venta al Servicio Nacional del Trigo hasta el 30 de Junio de 1955 podrán gozar de un incremento por depósito y conservación, cuya cuantía será regulada por el Servicio Nacional del Trigo.

Los trigos producidos en terrenos mejorados al amparo de la orden conjunta de los ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 27 de Enero de 1950, podrán ser adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo con una prima de 70 pesetas por quintal métrico sobre el precio correspondiente a su tipo comercial en la campaña de 1954-55, liquidándose, por tanto, únicamente la diferencia entre dichos 70 céntimos y la elevación de precios correspondiente a cada tipo de trigo en la campaña 1955-56.

Los gastos que se ocasionen por este concepto se satisfarán con cargo a las correspondientes cuentas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y del Servicio Nacional del Trigo, previa aprobación por el ministerio de Agricultura de propuesta formulada en tal sentido por uno u otro de aquellos Organismos.

Para evitar que con esta protección se oriente la producción hacia trigos de mala calidad en la campaña 1955-56 y sucesivas, quedarán excluidos de esta bonificación los trigos del tipo quinto.

### Precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo

Art. 10.—Los precios base para la compra por el Servicio Nacional del Trigo de los demás cereales y leguminosas, serán los siguientes, referidos siempre al quintal métrico de mercancía sana, seca y limpia sin envase, pesada y estibada en almacén del Servicio Nacional del Trigo:

a) Escaña en Sevilla, 125 pesetas; maíz en Sevilla, 240; cebada en Valladolid 230; avena en Sevilla 190.

b) Garbanzos blancos castellanos de 55 a 65 granos por onza, 460 pesetas; judías corrientes en León, 520; lentejas andaluzas, 30; lentejas castellanas, 380; guisantes en Valladolid, 210; habas en Sevilla, 230.

c) Algarrobas en Valladolid, 180 pesetas; almortas en Valladolid, 170; yeros en Burgos, 170; veza, 190.

Para los productos anteriores, el Servicio Nacional del Trigo establecerá los precios de las distintas variedades y tipos comerciales existentes en España, teniendo en cuenta las diferencias que, por razón de calidad, correspondan en relación con los precios fijados.

Art. 11. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto-ley de Ordenación Triguera, de 23 de Agosto de 1937, en los artículos 76 y 78 del Reglamento aprobado para su aplicación en 6 de Octubre de 1937 y en la ley de 30 de Junio de 1941, todos los productos nacionales o importados, que durante la campaña de recogida que se regula por el presente decreto, reciba el Servicio Nacional del Trigo, serán vendidos por éste a los precios que resulten de incrementar los de adquisición en ocho pesetas por quintal métrico; destinándose el importe de este aumento a sufragar los gastos comerciales de los productos adquiridos. A efectos de venta se considerarán como precios de adquisición del trigo y del centeno los respectivamente fijados para la compra de uno y otro cereal en el mes de Marzo.

Como resarcimiento de las pérdidas y gastos que llevan aparejados la conservación y almacenamiento de cereales panificables durante la campaña, así como la formación y conservación de las reservas nacionales, bien sean producidas en España o importadas, y las pérdidas y gastos producidos como consecuencia del pago de las indemnizaciones correspondientes a trigos y centenos más limpios que los definidos como normales y, en general, para compensar cualesquiera otras pérdidas derivadas de su específica labor comercial, el Servicio Nacional del Trigo recargará en cuatro pesetas el precio de venta del quintal métrico de trigo o centeno.

El Servicio Nacional del Trigo entregará la mercancía pesada situada a pie de balsa en panera o almacén corriente.

### MOVILIZACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL DE CEREALES PANIFICABLES

En la venta de trigo, centeno y demás productos que el Servicio Nacional del Trigo realice a los fabricantes de harinas u otros compradores, se tendrán en cuenta las bonificaciones o gravámenes correspondientes al estado de limpieza y sequedad de los trigos, así como el lugar y condiciones de su entrega en granero o silo, que se traduzcan en economía o gasto comercialmente valorable, liquidándose estas diferencias por los adjudicatarios separadamente del precio de venta.

Estas normas serán de especial aplicación a los trigos limpios y entregados en los silos en condiciones especialmente beneficiosas para los compradores.

Los cereales panificables reservados por los agricultores para propio consumo, que se acrediten y autoricen por el Servicio Nacional del Trigo con destino a reserva de consumo de agricultores, rentistas o igualadores, se consideran a todos los efectos como de compraventa por el Servicio, bien sean molidos en régimen de fábrica o de maquila.

El Servicio Nacional del Trigo queda facultado para realizar la movilización de la reserva nacional del trigo en la forma que permita obtener su mejor utilización, pudiendo a tal efecto proponer al ministerio de Agricultura que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes autorice que dicho Servicio Nacional haga adjudicación forzosa a los fabricantes de harinas de aquellas partidas que por quedar fuera de mercado normal fuese conveniente movilizar.

Análoga medida podrá adoptarse respecto del centeno cuando el volumen de las existencias de este cereal en poder del Servicio Nacional del Trigo así lo hicieran aconsejable.

Con la misma finalidad, y para lograr una mejor utilización de la capacidad de almacenamiento que las fábricas de harina posean y facilitar a la vez su mejor producción técnica, se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para continuar la venta de trigos a fabricantes por procedimiento de venta, con pago aplazado y garantía solidaria de cualquiera de los Bancos concertados con el Servicio. Igualmente queda facultado el Servicio Nacional del Trigo para retener las partidas de trigo especiales, con destino a siembra, exportación o fabricación de productos especiales, cuya

venta y utilización, según sus diversas características, será regulada por dicho Servicio.

Art. 12. Los industriales y consumidores de cereales y leguminosas vendidas por el Servicio Nacional del Trigo vendrán obligados a justificar ante la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de acuerdo con las normas que ésta dicte la petición de las cantidades que desean comprar, así como la movilización y el uso de las partidas que les sean vendidas.

Art. 13. El movimiento de productos adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo, el régimen de las ventas de los mismos a agricultores, industriales u otros usuarios, así como la molienda de las reservas de consumo retenidas por los agricultores, se efectuarán con arreglo a normas que a tal efecto señale el ministerio de Agricultura a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o del Servicio Nacional del Trigo.

El Servicio Nacional del Trigo será único abastecedor de trigo y centeno a la industria nacional harinera, en la cantidad que el libre consumo de pan vaya demandando y con sujeción en todo caso a las normas reguladoras que señale la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

A tal efecto, el mencionado Servicio Nacional, de acuerdo con los planes señalados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, realizará las ventas de trigo y centeno en forma que quede asegurado en todo momento el abastecimiento nacional, compaginado con este objetivo el otorgamiento de la mayor libertad que fuese posible a la industria harinera para efectuar en los almacenes de dicho Servicio las compras de trigo, conforme a lo preceptuado en este decreto, así como en el artículo 110 de la orden de este ministerio de 19 de Noviembre de 1953, en cuanto no se opongan a las prescripciones de la presente disposición.

## Capítulo quinto

### ENTREGA DEL CEREAL DESTINADO A SEMILLA

Art. 14. Los agricultores productores de trigo para semilla vendrán obligados, conforme al decreto de 9 de Noviembre de 1951, a entregar dicho cereal al organismo correspondiente antes del día 15 de Septiembre del año en curso.

Las primas establecidas en los artículos 5.º y 6.º de dicho decreto, que fueron calculadas sobre los precios de cupo forzoso de la campaña 1951-1952, serán para la campaña 1955-1956 de 40 y 16 pesetas por quintal métrico para los trigos «puros» y «habilitados», respectivamente.

El Servicio Nacional del Trigo pagará primas con independencia del valor comercial del trigo correspondiente.

Cuando el trigo entregado en cumplimiento de lo que dispone el párrafo primero de este artículo no reúna, a juicio del organismo receptor, las características botánicas, comerciales y sanitarias adecuadas, será considerado como trigo comercial, abonando al agricultor únicamente el precio correspondiente a tal calificación.

Art. 15. Los gastos que la producción, selección, conservación, movimiento y distribución de semillas ocasionen al Servicio Nacional del Trigo, como consecuencia de lo dispuesto en el decreto del ministerio de Agricultura de 9 de Noviembre de 1951, y de lo establecido en el artículo 14 del presente, se cargarán a la cuenta «Gastos, selección y desinfección de semillas», que recoge las operaciones autorizadas por el decreto del ministerio de Agricultura de 16 de Junio de 1942.

La entrega de semente al cultivador por el Servicio Nacional del Trigo se realizará por trueque con trigo limpio del mismo tipo comercial, excluidas sus impurezas.

## Capítulo sexto

### Industrias molidoras

Art. 16. Sin perjuicio de la labor encomendada a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, regulada por el decreto conjunto de los ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 7 de Mayo de 1948 y disposiciones legales complementarias, el funcionamiento de las fábricas de harina y de los molinos maquileros queda regulado por lo preceptuado en el reglamento del decreto-ley de Ordenación Triguera, aprobado en 6 de Octubre de 1937, y en la orden del ministerio de Agricultura de 19 de Noviembre de 1953, por la que se reorganiza el Servicio Nacional del Trigo, correspondiendo a éste la vigilancia y ordenación de sus actividades, así como la represión de las infracciones con las multas que especifica aquella orden e incluso con cierre temporal o definitivo de la fábrica o del molino si la falta fuera de extrema gravedad, pudiendo en este último caso los infractores recurrir en alzada ante el ministro de Agricultura.

### LA CIRCULACIÓN DEL TRIGO Y SUS HARINAS

Art. 17. El ministerio de Agricultura, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, determinará las condiciones de circulación de los cereales panificados, de harina que ha de producirse en la elaboración de los mismos, y el destino a la elaboración de los mismos.

Art. 18. El trigo y sus harinas podrán circular sin ir acompañados de la guía de circulación correspondiente, extendida por el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, que tendrá facultades delegadas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la cancelación de la mercancía, a efectos de las sanciones de otro tipo que puedan incurrir los responsables de estos hechos. Sin embargo, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, previa aprobación del ministerio de Agricultura, podrá modificar las normas que regulan la circulación de los cereales panificados.

Se exceptúa del requisito del párrafo anterior la circulación de los productos de los productores o destinatarios a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo o a los de una finca a otra de un propietario, dentro de la misma finca. En tales casos, bastará con amparar la expedición de declaración o documento que debidamente establezca el Servicio Nacional del Trigo para cada uno de los productos. Si el traslado se refiere a fincas del mismo propietario situadas en distintas provincias, cesará el permiso especial del Servicio Nacional del Trigo o del jefe provincial autorizado.

El Servicio Nacional del Trigo terminará las zonas limitadas en las que pueda aplicarse el régimen de transporte de productos en una de ellas, a los efectos del Servicio o molinos autorizados.

Art. 19. Todo agricultor productor de trigo será obligado a declarar al Servicio Nacional del Trigo, ajustado al modelo que establezca el organismo correspondiente, los datos que considere convenientes recabar de los productores para el mejor cumplimiento de este decreto. Dicha obligación también exigible a todos los productores y usuarios de productos de trigo del Servicio Nacional del Trigo.

### SANCIONES A LOS CULTIVADORES

Art. 20. Aquellos agricultores que no cumplan con la obligación de entregar el trigo disponible para venta o que infrinjan las disposiciones sobre recogida de cosechas, de acuerdo con las normas de este decreto, se dicten, así como los que negaren a facilitar los datos solicitados o que incurran en otros hechos al formular sus declaraciones, perderán el derecho no sólo al pago de las primas sobre el precio de venta de las cosechas, sino también a los beneficios otorgados por este decreto, sin perjuicio de que por el ministerio de Agricultura pueda acordarse la intervención, a través del Servicio Nacional del Trigo, de la cosecha del infractor, a fin de que se le deduciese el importe de ésta, a precio fijado para el trigo quinto, una vez deducidas las costas de siembra y consumo.

Art. 21. Durante la campaña 1955-56 seguirá vigente el decreto del ministerio de Agricultura de 16 de Diciembre de 1950, que establece el mismo para imponer sanciones a los agricultores que no hubieran cumplido la entrega de la totalidad de la cosecha de trigo disponible para venta en las condiciones establecidas en el presente decreto, a fin de que se le sancionara a la comercialización de los cereales y leguminosas.

Las sanciones a que hubiere lugar en virtud de lo establecido en el párrafo anterior podrán imponerse con independencia de las que autoriza el artículo 20 de este decreto.

Art. 22. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del decreto-ley de Ordenación Triguera, de 23 de Agosto de 1937, y en el artículo 14 del presente, el ministerio de Agricultura de 1953, el Servicio Nacional del Trigo te arrendará los almacenes que considere necesarios para el cumplimiento de su misión, pudiendo a dicho fin el agricultor presentar al Ayuntamiento, que deberá estar informado por éstos con la máxima exactitud.

Los arrendamientos forzados concertados sólo tendrán vigencia durante la campaña de recogida de este decreto se regula.

Art. 23. El ministerio de Agricultura, por sí o a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o del Servicio Nacional del Trigo, adoptará las medidas que considere necesarias para el cumplimiento de la presente disposición, quedando derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en esta disposición.



# Novillada en Barcelona en honor de los marinos norteamericanos

## Josellito Huerta sufrió una cornada de pronóstico reservado

Barcelona, 22.—Dedicada a los marinos norteamericanos se ha celebrado en la Plaza Monumental una novillada, a la que asistió bastante público.

Cuatro novillos de don Juan Pedro Domecq y dos de José Cruz. Todos resultaron bravucones y al quinto se le dió la vuelta al ruedo.

Ruperto de los Reyes, en su primer toro, hace faena artística para estocada y descabello. (Aplausos.) En el segundo hizo una faena valiente para pinchazo, estocada y descabello. (Muchos aplausos.)

Lidió el quinto por lesión de Huerta. Hizo buena faena y mató de dos pinchazos, media y descabello. Escuchó un aviso. (Muchas palmas.)

Josellito Huerta, en el segundo de la tarde cuaja una buena y variada faena y mató de una estocada. (Ovación, vuelta y saludos.) Al hacer un quite en el cuarto resultó empitonado y pasó a la enfermería.

Juan Antonio Romero, en su primer toro, hizo faena variada y mató de dos estocadas. (Ovación y saludos.) En el que cerró plaza estuvo valiente y mató de cinco pinchazos y descabellos. (Aplausos.)

El diestro Huerta sufre una cornada en la región pírico, que interesa piel y tejido celular de doce centímetros de extensión por dos de profundidad, de pronóstico reservado.

# EN EL PRIMER PARTIDO DE LA COPA LATINA VENCIO EL R. MADRID AL BELENENSES POR 2-0

## Triunfo del Valencia sobre el campeón de Copa francés

París, 22.—Por dos tantos a cero ha vencido el Real Madrid al Belenenses en el encuentro celebrado en el Parque de los Príncipes, ante unos 30.000 espectadores.

Los equipos presentaron estas alineaciones:

Belenenses: Pereira; Pires, Figueiredo, Scrafin; Silva, Vicente; Dimas, Di Pace, Pérez, Matateu, Tito.

Real Madrid: Alonso; Navarro, Oliva, Lesmes; Muñoz, Zárraga; Molowny, Pérez Payá, Di Stefano, Rial y Gento.

Los primeros treinta minutos fueron de juego muy rápido, con continuas alternativas en el dominio.

Los jugadores madrileños evidenciaron una excelente forma física desde el comienzo, desarrollando buenas combinaciones, al tiempo que magnífica técnica individual.

El Belenenses, pasados los primeros cinco minutos, se decidió a lanzarse al ataque. La defensa madrileña se mostró nerviosa en algunos momentos.

Los últimos quince minutos de la primera parte fueron jugados a menor velocidad, acusando los jugadores de ambos equipos el esfuerzo realizado en la primera media hora.

El único tanto conseguido en este tiempo, favorable al equipo madrileño, fué logrado por el medio volante Zárraga, a los catorce minutos de juego.

nio del equipo madrileño fué intenso, perdiendo sus jugadores varias buenas oportunidades de marcar.

Los mejores del Real Madrid fueron Rial, Gento, Di Stefano y Lesmes. Por los portugueses, Matateu y Di Pace. Ambos guardametas tuvieron excelentes actuaciones.—Alfil.

**EL VALENCIA GANA AL CAMPEON DE LA COPA DE FRANCIA**

Caen, 22.—Numeroso público ha saludado en esta ciudad la victoria del Valencia sobre el Lille, en encuentro amistoso de fútbol, en el que los españoles triunfaron por cuatro tantos a uno. El conjunto francés puede darse por contento con este resultado, ya que si los atacantes valencia-

nos hubieran sacado provecho de todas las ocasiones que supieron crear, los vencedores de la Copa de Francia tendrían que lamentar un más serio revés. Dominados en todo momento, batidos tanto en plan individual como por líneas, los del Lille vieron llegar el medio tiempo con el resultado adverso de uno a cero, marcado a los trece minutos por Wilkes, como resultado de una magnífica jugada personal de Mañó.

En el segundo tiempo se intensificó el dominio valenciano, y el portero francés no se vió batido en dos ocasiones porque los tiros se estrellaron en el larguero. El segundo tanto valenciano fué conseguido a los cinco minutos de reanudarse el encuentro, por medio de Buqué, y Wilkes se apuntó el tercero, a los treinta y tres. Inmediatamente después, Bieganski salvó el honor de su equipo, pero un minuto antes de finalizar el partido, los franceses vieron nuevamente perforada su puerta, esta vez por obra de Seguí.

Mañó fué el verdadero héroe del encuentro, realizando una meritísima labor, y junto a él resaltaron Wilkes y Timor. Por parte del Lille sobresalieron Bieganski y Vinces.

## GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS

**SEGUNDO JIMENEZ GONZALEZ**  
Especialista en partos y ginecología  
Consulta diaria de 11 a 2  
Avenida del Padre Claret, número 12. Teléfono 2222  
Clínica Quirúrgica y de Maternidad de Nuestra Señora de la Salud Velarde, 4. Teléfono 2670

**JESUS H. CANO**  
Médico-oculista  
Pl. Fernández Ladreda, 6. Segovia  
Teléfono 2713  
Ex interno del Hospital de San Carlos y del Hospital Provincial de Madrid por oposición  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

**D. VIDAECHEA**  
Médico-oculista  
del Hospital, Oftalmólogo del Estado por oposición  
Colón, 1  
Consulta diaria: 12 a 2 y 5 a 6  
Teléfs: Clínica, 2049. Domicilio, 1302

## Balneario de Ledesma SALAMANCA

Tratamiento de reumatismo en todas sus formas  
Faringitis, laringitis, obesidad  
Precios asequibles a todas las economías  
Informes, señor gerente. Teléfono 18. Ledes

Día 27: Sorteo en Radio Segovia máquina escribir PLUMA 22 de Hispano Olivetti, obsequio Alberto González; cada diez pesetas en artículos escritorio, un número.

# Acontecimiento de Ferias!!

Usted subirá en «los caballitos», bailará, irá a los toros, tirará al blanco, comerá churros, reirá en las cucañas, pero no olvidará la gran oportunidad que este año presenta...

# Sederías Madrid

### MILES DE ARTICULOS A MITAD DE PRECIO

Montañas y montañas de mantas, formidable calidad, con el 50 por 100 de descuento. Piense ahora en los gastos de invierno y hará un buen negocio.

Tejidos veraniegos, de plena actualidad a precios disparatadamente baratos. Corte de traje para caballero, gabardinas.

Colchas, sábanas, colchones, mantelerías a precio increíble.

## APROVECHE LA FERIA EN JUAN BRAVO, 1

## Los peligros del canto

Entre los profanos prospera la creencia de que las personas mejor dotadas para el noble arte del canto son aquellas que poseen una laringe de constitución especial e incluso defectuosa. Se dice que si algunos cantantes son los mejores, es porque lo deben a un defecto anatómico de su laringe. Este fué el caso de Lauri Volpi, clásico cantante de ópera de fama internacional, que tenía una laringe irregular, y que justamente debido a esa anomalía, su voz gozaba de un tono inconfundible y personalísimo. Algo parecido le ocurría a la célebre cantante española María Barrientos. Ricardo Viñes supone que la extraña construcción del órgano vocal de la Barrientos radicaba en su portentosa voz. El tal Viñes es uno de los que creen que "precisamente lo que parece un defecto orgánico sea lo que produce el fenómeno de facultades profesionales".

No es esta la opinión de la mayoría, por no decir de la totalidad, de los laringólogos quienes estiman que la laringe de un cantante es normal y no se diferencia en nada de la de una persona corriente que sólo utiliza su aparato de fonación para hablar. En todo caso cualquier anomalía, en vez de favorecer la voz canora, lo que haría sería perjudicarla a plazo más o menos largo, creando un desequilibrio que podría atender contra la vida.

Para evitar todos estos inconvenientes, los laringólogos adoptan una actitud preventiva con todos los que usan y abusan de su voz, sean cantantes, locutores u oradores, recomendando el reconocimiento periódico. Los laringólogos no pueden adivinar las cualidades vocales de un individuo con sólo inspeccionar su laringe. Pero si están capacitados para diagnosticar si el órgano vocal se encuentra enfermo, si existen defectos respiratorios, y si por los antecedentes familiares o por la propia historia del paciente, está propenso a padecimientos laringo-laringeos.

La laringe es un órgano sumamente delicado, con el que no se puede abusar. Gayarre, por no cuidarse debidamente, a duras penas pudo rematar su última romanza, y Ermete Zacconi, en una representación del drama bíblico Saul, fiándose demasiado de sus cualidades se excedió y hubo de interrumpir su interpretación por haberse quedado completamente afónico en medio de la escena. Pero aún mayor fué la tragedia del italiano Voltoline y del ruso Linde, que murieron en plena representación a causa de un gran esfuerzo de la voz.

El fallo laringeo y vocal de los cantantes se debe a diversas causas: a una mala disposición anatómica o funcional del órgano de la fonación, a un mal aprendizaje por defectuosa modulación de la voz y a la fatiga producida por un prolongado ejercicio o por cantar estando enfermos. La mayoría de los cantantes, más o menos tarde, se estropean la voz y enferman de la garganta. Pero, entre todos, los que corren más peligro son los que cultivan el canto jondo o andaluz. En sus cuerdas vocales son frecuentes las cicatrices que quedan de las pequeñas heridas que producen al esforzarse los "cantaores" por emitir los tonos agudos y sostenerlos sin una suficiente capacidad. Por tales causas, sumadas al ambiente que los rodea, estos artistas se agotan precozmente y enferman de gravedad con frecuencia, puesto que, como se sabe, el constante esfuerzo del cantante, especialmente del canto andaluz, es una de las causas que provocan y fomentan el cáncer de la garganta.

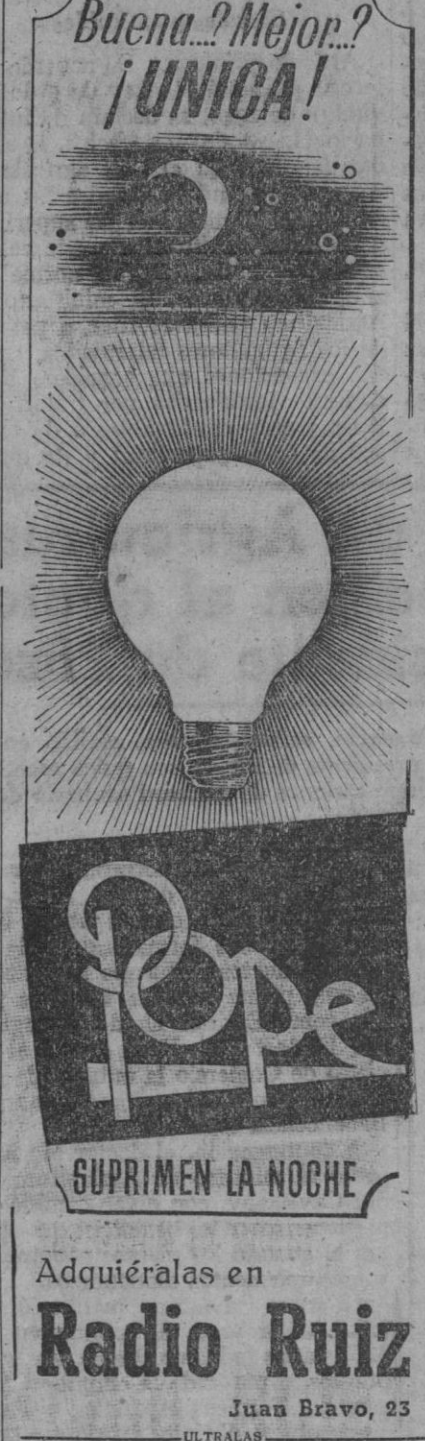
## RECONOCIMIENTO DE BAHAMONTES

Madrid, 22.—Esta tarde, a última hora, ha sido reconocido en la Federación Española de Ciclismo—Unión Velocipédica Española—, el corredor ciclista Federico Martín Bahamontes, por el médico oficial de dicho organismo deportivo.

En el minucioso examen a que fué sometido el citado corredor, el doctor de la Federación no encontró, en principio, lesión alguna que impida al corredor toledano participar en la Vuelta Ciclista a Francia.

No obstante y para determinar el alcance que pueda tener la posible lesión de Bahamontes, será objeto de un examen radiográfico en la rodilla izquierda.—Alfil.

Buena...? Mejor...? ¡UNICA!



Adquíralas en Radio Ruiz

Juan Bravo, 23

## SEPA Vd. perder el tiempo



Placer y trabajo

ADIVINANZA

Número 639:

Nombre de perro me llaman y me dicen "sal de aquí", el mismo rey en persona no puede pasar sin mí.

(Solución al núm. 638: Las ruedas.)

## CRUCIGRAMA 1.183. Por Mirospira

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

**HORIZONTALES:** 1. Título etiope. Especie de liebre de las pampas.—2. (Al revés) Símbolo químico. Bifurcación.—3. Residencia fija.—4. Idioma. (Al revés) Otea, mira.—5. Nombre de mujer.—6. Fruto de cierta planta solanácea.—7. Figura geométrica.—8. 1/2 de mando. Extrañas.—9. Hueso largo y delgado de la pierna.—10. Dícese de cierto perro. (Al revés) Preposición.—11. Concavidad. Agarradera.

**VERTICALES:** 1. Nombre de varón. Muebles.—2. Río de Zamora. Dios del trueno en la mitología escandinava. Forma del pronombre.—3. Roedor. Alimento.—4. (Al revés) Establecimiento. Que tira a negro.—5. Archipiélago del Océano Atlántico. Juguete.—6. Patrona. Cerro que domina un llano.—7. Dios egipcio del sol. Nombre de letra. (Al revés) Río francés.—8. Provincia española. Suaviza.

## Solución al crucigrama número 1.182

Horizontales: 1. Col. Roma.—2. oR. Solón.—3. Rizoma.—4. anelE. Ot.—5. Rosa.—6. Corola.—7. Pana.—8. En. Misal.—9. Podará.—10. Arana. aV.—11. Lasa. Ena.

Verticales: 1. Coral. Peral.—2. Orin. Can. Ra.—3. Zenón. Pas.—4. Sol. Ramona.—5. Romero. Ida.—6. Ola. Olesa.—7. Mo. Osa. Arán.—8. Anita. Alava.

## PARADOJA DE LA PUBLICIDAD

Una casa alemana de tejidos de seda organizó recientemente un concurso público para obtener un lema propagandístico eficaz. Entre mil propuestas, el jurado escogió la señalada con la voz "máscara". La autora del lema premiado resultó ser nada menos que la jefa de propaganda de una casa de la competencia.

## SE FUMABA YA HACE TRES MIL AÑOS

Según las últimas investigaciones arqueológicas, los humanos gozaban ya del placer de fumar hace muchos miles de años. Sin embargo, en aquellos tiempos aún no se conocía el tabaco. En cambio, se empleaban hierbas y hojas secas, olorosas, cuyo perfume producía un efecto estimulante y hasta embriagador. Entre otros hechos, se ha podido demostrar que los celtas, hace tres mil años, poseían pipas de arcilla, en las que fumaban llenándolas con semilla de cáñamo. Como no disponían de cerillas, las encendían por medio de yesca. De todos modos, la costumbre de fumar debió de perderse al correr el tiempo, ya que, al parecer, un buen día nadie fumó más, y cuando los marinos españoles arribaron a América, se sorprendieron no poco al ver a los indios expeler con evidente delicia nubes de humo.

AGRICULTORES GANADEROS

Al visitar Segovia, encontraréis en

**Agro.**

MAQUINARIA AGRICOLA

y toda clase de aparatos de labranza

MATERIAL DE GANADERIA

y productos infalibles para defender los rebaños de la sarna o roña

**INSECTICIDAS**

contra las plagas del campo y para usos domésticos

En todo caso soliciten la información que precisen

CORPUS, 8. TELEFONO 2353. SEGOVIA

DR. OCTAVIO APARICIO

BICICLETAS "DIANA" y "B. H."

**MARTIN**

Azoguejo, 7 (Edificio Columba)



## QUEDA REGULADA la campaña de cereales y leguminosas 1955-56

Las cosechas de cebada y avena se declararán al S. N. T., quedando a disposición de los agricultores

Se garantiza el suministro normal de pan con las mismas calidades y precios vigentes en la actualidad

**CINCO TIPOS DE TRIGO**

1. Candeales finos de Aragón y similares con peso de 77 Kgs. y humedad hasta el 12 por 100
2. Duros, finos y similares con peso de 79 Kgs. y humedad hasta el 12 por 100
3. Candeales corrientes, blancos y similares con peso de 77 Kgs. y humedad hasta el 12 por 100
4. Semibastos, rojos o blancos, semiduros o blandos con peso de 76 y humedad hasta el 12 por 100
5. Bastos, rojos o blancos, de fractura yesosa, con peso de 75 Kgs. y humedad hasta el 13 por 100

Los precios serán de 425 pesetas Qm. para el primer tipo; 417 para el 2.º y 3.º; 407 para el 4.º y 377 para el 5.º

Madrid, 23.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la siguiente disposición del ministerio de Agricultura: Decreto de 3 de Junio de 1955, por el que se regula la campaña de recogida de cereales y leguminosas 1955-56. La política de expansión de la producción cerealista que se viene desarrollando, tuvo su efecto culminante en la cosecha de 1954, cuyo volumen ha permitido asegurar el normal abastecimiento de pan en régimen de plena libertad y además disponer, al principio de la nueva campaña cerealista, de una reserva nacional, suficiente por su cuantía, para asegurar sólo con ella el abastecimiento nacional hasta el mes de Noviembre; situación nueva de nuestra economía que se traduce en indudables ventajas para la nación, pero que exige a la vez tomar medidas de ordenación que garanticen tanto su perfecta conservación como su adecuada distribución.

Esta situación permite continuar con la libertad de comercio de los cereales de pienso y leguminosas, quedando también en este régimen los panificables de menor importancia: centeno, maíz y escanda.

Por otra parte, habida cuenta de las nuevas orientaciones agronómicas sobre conservación del suelo, que tienden a evitar la erosión de laderas y la mineralización extremada de aquellos que son muy superficiales o de escasa fertilidad, y considerando asimismo los aumentos de rendimientos unitarios que se van alcanzando con la intensificación de la producción cerealista, no resulta ya necesario imponer la siembra forzosa de trigo y centeno en algunos terrenos marginales, en los que hasta ahora era obligatoria.

Asegurado el abastecimiento nacional de cereales para el futuro inmediato, queda también garantizado el normal suministro de pan con las mismas calidades y a los precios actualmente vigentes, en condiciones de libre adquisición para todos los españoles y además cabe permitir otros

tipos de libre comercio fuera de los antes mencionados, en forma tal que puedan satisfacerse los variados gustos del consumidor.

En su virtud, a propuesta del ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de ministros, Dispongo:

### Capítulo primero

#### Cereales panificables

Artículo primero. De acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 5 de Noviembre de 1940, se declara de interés nacional, a todos los efectos, la siembra de trigo en el año agrícola de 1955-56, viniendo obligados los agricultores a no disminuir las superficies de siembra habituales de este cereal, correspondientes a la hoja normal del año. No obstante, el ministerio de Agricultura podrá acordar, a petición de los agricultores interesados, aquellas excepciones que considere debidamente justificadas por tratarse de laderas muy erosionables o de terrenos de suelo superficial y de escasa

fertilidad, fácilmente propensos a mineralización excesiva.

Igualmente queda declarado el interés nacional de la ejecución de cuantos trabajos y labores agrícolas requiera el adecuado cultivo de las superficies sembradas de trigo, así como el de la realización de las operaciones de recolección, conducentes unos y otras a la obtención de los máximos rendimientos con las mejores calidades posibles.

Artículo segundo. En la próxima recolección, los productores de trigo reservarán de su cosecha la parte necesaria para simiente y consumo propio de la explotación, calculándose la simiente con arreglo a las superficies reales de siembra y a las cantidades unitarias que convenga emplear en cada caso.

El ministerio de Agricultura, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, o del Servicio Nacional del Trigo, según proceda, fijará las cantidades de trigo que por persona y año pueda reservar el productor y que llegarán cuando así lo desee éste, hasta doscientos cincuenta kilogramos para él y sus obreros hijos, y a ciento cincuenta kilogramos para familiares de ambos y servidumbre doméstica.

La reserva de trigo para la alimentación de obreros eventuales, será de doscientos cincuenta kilogramos para cada trescientas jornadas de trabajo eventual empleado en la explotación.

El mismo régimen será aplicado para igualadores y rentistas.

#### Compra de la cosecha por el S. N. T.

Artículo tercero. Los agricultores vendrán obligados a entregar al Servicio Nacional del Trigo la totalidad de la cosecha de trigo disponible para venta, teniendo en cuenta para su determinación los rendimientos unitarios, las superficies realmente sembradas y las reservas de siembra y consumo.

A efectos de regulación del almacenamiento de trigo, tanto de la reserva nacional ya constituida, como del procedente de la cosecha anual, el Servicio Nacional del Trigo ordenará debidamente sus compras para que la entrega de la mercancía se realice en sus almacenes. Cuando ésta no fuera posible, dicho Servicio adquirirá el trigo por el sistema de compra en depósito en panera del productor. Tanto en uno como en otro caso, el Servicio Nacional del Trigo dará las máximas facilidades para la ejecución de esas operaciones proponiendo a este ministerio las medidas especiales que considere necesarias.

En las compras realizadas con inmovilización de mercancía en panera del agricultor, se considerará ésta co-

mo almacén depositario, siendo de aplicación las primas por depósito y conservación correspondientes al mes en que se ordene la entrega de la mercancía, que el productor esté obligado a transportar por su cuenta,

(Continúa en la página 4)

## La O. N. U. debiera abrir sus puertas de par en par a España

Manifestaciones del delegado de Cuba en la reunión de San Francisco

### Francia considera lógico el ingreso de nuestra Patria en la N. A. T. O.

San Francisco, 22.—Molotov habló ante las Naciones Unidas después de haber hecho el representante filipino, general Carlos P. Romulo, quien a los reunidos a que adopten una declaración de «nueva dedicación de la U. R. S. S. en favor de la paz», en la que participen todos los miembros, incluida la U. R. S. S.

El dirigente ruso retó a las potencias occidentales para que se muden de acuerdo con la propuesta soviética de 10 de Mayo para atajar la cuestión de armamentos.

#### SIEMPRE EL MISMO DISCO

Cuando Molotov terminó de hablar su colega francés, Pinay, comentó: «He oído ese discurso, por lo menos diez veces. Siempre es el mismo. Siempre se trata de lo mismo. Nosotros somos los «malos» y ellos son los «buenos». Nosotros queremos la guerra y ellos quieren la paz».

Por lo que a mí respecta, el señor Molotov no ha dicho nada nuevo. McMillan, ministro británico de Asuntos Exteriores, se negó a todo comentario.

#### ESPAÑA Y LA O. N. U.

Después de Molotov habló el delegado de Cuba, doctor Núñez Portuondo, que pronunció, con perfecto derecho, un discurso beligerante y crítico. Citó a España como una de las naciones a las cuales la O. N. U. tiene que abrir las puertas de par en par.

#### FRANCIA CONSIDERA LÓGICO EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA N. A. T. O.

París, 22.—De fuente militar se ha dicho «es totalmente lógico que España entre en la N. A. T. O. puesto que a través de su ayuda militar con los Estados Unidos está íntimamente ligada con la defensa occidental».

Los círculos diplomáticos añaden que «no hay duda de que el actual gobierno francés desea relaciones amistosas con sus vecinos del otro lado de los Pirineos».—Efe.

#### ESPAÑA SE HA RECONSTRUIDO SIN AYUDA DE NADIE

Washington, 22.—En un discurso de presentación de la moción a favor del ingreso de España en la N. A. T. O., el senador Wiley dijo: «España dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte supone una enorme ventaja para Occidente el mundo libre. España representa el fondo mediterráneo occidental y el oriental es Turquía. Gracias a los dos puntos de apoyo, el Mediterráneo puede mantenerse como vital de la defensa occidental».

#### Millón y medio de norteamericanos dejan de fumar

Washington, 22.—Un millón y medio de americanos han dejado de fumar cigarrillos durante el último año y medio, según datos facilitados por el Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos. El número de fumadores norteamericanos asciende a 40 millones.

El informe del Servicio de Sanidad no da las razones por las cuales se ha abandonado el vicio los primeros meses de este año.

#### Peligra también la supremacía naval aliada en el Pacífico

Los Angeles, 22 (4 t.).—El comandante Robert Carney, jefe de operaciones navales, ha dicho hoy que el crecimiento de la potencia comunista en el Pacífico ha reducido el margen aliado de supremacía en esta zona «en una cantidad importante».

En un discurso en el Club de Periodistas, Carney dijo: «Debemos estar alerta ante el hecho de que la supremacía naval aliada está de nuevo en peligro en el Pacífico».

Añadió que la Flota soviética del Pacífico crece constantemente en número de modernos cruceros, destructores, submarinos y en aviones «ejerciendo una creciente influencia en estas zonas del océano».—Efe.

#### 4 ENORMES TOMATES en una sola planta

Murcia, 22.—Cuatro tomates gigantes en un solo tallo, y cuyo peso total excede de los dos kilogramos y medio, han sido conseguidos en una finca murciana de «Las Barracas». Esta curiosa circunstancia en los cuatro tomates se encuentran en la misma planta, se considera como caso verdaderamente excepcional. Cifra.

## Los ministros de Agricultura y Comercio reciben al doctor Mc Keen, presidente de Pfiser

Madrid, 23.—El ministro de Comercio, señor Arburúa, recibió en su despacho al doctor John Mc. Keen, presidente de Pfiser, con quien mantuvo una interesante conversación sobre importaciones de material sanitario de la Península.

El doctor Mc. Keen, tras manifestar que los Estados Unidos deben mucho a la colonización y a la cultura españolas, expuso su proyecto de levantar en España una planta industrial para el refinamiento de antibióticos, tales como la terramicina y la

tetracina, lo que ahorraría a España gran cantidad de divisas. En la actualidad lo único que se fabrica aquí son las formas farmacéuticas de dichos productos, debiendo importar la materia prima refinada de otros países, como Estados Unidos e Inglaterra. El doctor Mc Keen ofreció al ministro de Comercio la entrega de cien bales de antibióticos con destino a la Beneficencia española.

A continuación, el doctor Mc Keen visitó al ministro de Agricultura, señor Cavestany, con quien cambió impresiones sobre los beneficios que aportan al ganado los piensos compuestos y los suplementos alimenticios.

El señor Cavestany manifestó que existe el proyecto de montar en España varias industrias de piensos compuestos, a partir de la chumbera y la garrofa. Técnicos españoles visitarán a este objeto distintas fábricas y laboratorios alemanes y se desplazarán después a los EE. Unidos invitados por el doctor Mc Keen, para estudiar las nuevas técnicas de Norteamérica.

**1.790.000 dólares asignados a España**

Washington, 22.—La Administración de Operaciones Extranjeras, ha asignado 1.790.000 dólares a España para la adquisición de maquinaria eléctrica, cobre, materiales de acero y otras mercancías.—Efe.

## SEIS MIL INTOXICADOS EN COLOMBO

Por tomar una poción para belleza, sabiduría y salud el día del eclipse

Colombo, 22.—Unas seis mil personas se encuentran enfermas después de haber ingerido una poción mágica recomendada por un periódico hindú para el momento del eclipse. Dicha poción debía dar belleza, sabiduría, salud y vitalidad.

Docenas y docenas de muchachos consumieron la poción, que dicen haber recibido de sus enamorados, y ahora se niegan a hospitalizarse para que nadie sepa quiénes son.—Efe.

## LA SITUACION EMPEORA

Y Marruecos es una inmensa «maffia» colonial, donde se matan aun los mismos franceses entre sí

Paris. (Servicio especial para EL ADELANTADO).—A las puertas de España tenemos de qué preocuparnos o inquietarnos sin ir más lejos. Marruecos, con todo el Norte de Africa, se asfixia.

Y ese problema nos afecta a nosotros: nada de lo que pasa en Marruecos nos es ajeno a los españoles, y esto lo mismo si por desgracia se hundiera o, por el contrario, se construyesen—como hoy pretende Burquiba, el jefe tunecino—unos estados unidos norteafricanos con Argel, Túnez y el Magreb como partes integrantes. Una gran parte de nuestra historia está dominada por las corrientes que pasan de Africa a Europa por el Estrecho.

¿Por qué no despertar la atención hacia Marruecos?

La situación empeora de día en día. Cada final de semana se hacen balances de asesinatos, y arrojan estos más muertos que algunas guerras y que las sublevaciones del momento, hasta el extremo de que los periodistas americanos, al comunicarlo con sus diarios, escriben: «Casablanca es peor que Chicago; aquí se mata a más gente».

Ya no luchan los franceses con los indígenas, o éstos, menos civilizados, entre sí. Son los franceses los que se matan unos a otros más a mansalva, con complicidad manifiesta de la misma Policía, ante la impotencia de la Residencia o Comisaría francesa, del Gobierno y de las Cámaras.

¿Cómo se ha llegado a esa situación? Hay causas remotas que constituyen el origen de donde parte ese hondo malestar. Esas causas se deben buscar en la constitución misma del protectorado. Francia, al apropiarse una tarea en esta región a la que no estaba llamada históricamente, expropiando de la misma a España, cometió un pecado de origen que hoy arrastra penosamente. Cuando en el Tratado de Fez, con la conspiración de Inglaterra, tomó sobre sus hombros una carga que no podía sobrellevar; esa nación no estaba en condiciones económicas de sostener ese protectorado, y ni siquiera lo pretendió.

Al cabo de cuarenta años, el protectorado francés se ha convertido en un instrumento de dominación al servicio de una minoría de emigrantes franceses.

Esa minoría francesa, en su totalidad, es la que hace imposible la solución. Marruecos tiene alrededor de los diez millones de habitantes. Y de éstos son franceses trescientos cincuenta mil. Esta minoría se apoderó de la tierra, se hizo dueña de los mandos políticos y fué desterrando a los indígenas de todos los bienes, en nombre de la civilización.

Y esa minoría es la que está en lucha, no sólo con los naturales, sino con la misma metrópoli. Frente al espíritu de independencia de los indígenas, frente a sus organizaciones, llamadas por los franceses terroristas, los colonos de la metrópoli han organizado el contraterrorismo.

El contraterrorismo empieza a manifestarse estos días con toda acritud y violencia: son éstos dos grupos de gran influencia económica y política, que disponen de la complicidad de la magistratura y de la política. A la Policía se la acusa estos días de protegerlos. Y éstos son los que tienen esa «maffia» colonial, frente a Francia y al pueblo marroquí.

JAVIER DE EGUIA

Si necesita Impresos encárguelos en los talleres de **EL ADELANTADO**